



DICIEMBRE DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

FIJACIÓN EN LISTA N° 032

[ARTS. 110, 446 DEL C.G.P]

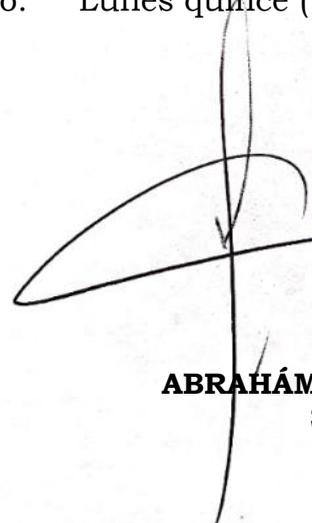
<b>N</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO(a)</b>	<b>RADICACION</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	EJECUTIVO SINGULAR	FABIO BAUTISTA ARIAS	MARIA DORIS NARANJO	<a href="#">76-834-40-03-005-2009-00432-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
2	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ ARGENIS LONDOÑO ZULETA	MAGNOLIA MARIN	<a href="#">76-834-40-03-005-2010-00421-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
3	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ ARGENIS LONDOÑO ZULETA	JORGE ENRIQUE OCORO - OTRO	<a href="#">76-834-40-03-005-2010-00427-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
4	EJECUTIVO SINGULAR	FABIO BAUTISTA ARIAS	GLORIA ALEXANDRA MOLINA. LUIS HERNAN MARINO GUTIERREZ	<a href="#">76-834-40-03-005-2010-00502-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
5	EJECUTIVO SINGULAR	WILLIAM ORLANDO LOPEZ RAMIREZ	GUSTAVO A. CAMPO	<a href="#">76-834-40-03-005-2011-00439-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
6	EJECUTIVO SINGULAR	WILLIAM ORLANDO LOPEZ RAMIREZ	JAIRO GIRALDO GARRIDO	<a href="#">76-834-40-03-005-2011-00454-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
7	EJECUTIVO SINGULAR	BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS	FABIAN ANDRES CARABALI CARABALI	<a href="#">76-834-40-03-005-2021-00365-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.

8	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL LUSITANIA	RUBIELA LOAIZA RAMIREZ	<a href="https://www.cajacris.com/registro/76-834-40-03-005-2022-00331-00">76-834-40-03-005-2022-00331-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
9	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME BUITRAGO RUSSI	<a href="https://www.cajacris.com/registro/76-834-40-03-005-2023-00284-00">76-834-40-03-005-2023-00284-00</a>	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.

Fecha de fijación: Martes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Inicio término: Jueves once (11) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Finalización término: Lunes quince (15) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).




**ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA**  
Secretario